

Municipio de Iguala de La Independencia del Estado de Guerrero a 14 de febrero del 2024

OFICIO No. CAP/019/OP/2024/APT
Asunto: Confirmación de Suficiencia
Presupuestaria (CONSTRUCCION DE
LINEA DE CONDUCCION DE AGUA
POTABLE)

ING. SANTOS MARTÍN MÁRQUEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR OPERATIVO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, primer párrafo, fracción V, tercer y cuarto párrafos, 7, segundo y tercer párrafos, 18, 62, 63 y 64 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; artículos 1, 3, 19, y 54 del Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1, 2, fracciones XI y XIII, 3, fracciones XXV, XXIX y XXXVI, 27, 35, fracciones II, VIII, XVII, XXII, XXXIV, XXXV y XL, 37, 40, 41, 43, fracciones I, VIII, IX y XIII, 44, fracción VII, 46, fracciones III y IV, 50, fracciones VII y IX, 53 y 55, fracciones I, II, IX y XIV de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 574 y artículos 1, 2 fracciones XI y XVI, 4 y 7 de su Reglamento, y específicamente en las atribuciones conferidas a la Dirección Administrativa que se señalan en el Manual de Organización de la CAPAMI, y en relación a la solicitud de contratación y gestión de suficiencia presupuestal para los trabajos para la obra pública denominada "**SERVICIO DE AFORO POR UN LAPSO DE 24 HORAS CONTINUAS CON EQUIPO SUMERGIBLE Y VARIADOR DE FRECUENCIA CON GENERADOR ELECTRICO, REALIZADO AL NUEVO POZO UBICADO EN PERIFERICO NORTE A LA ALTURA DEL TECNOLOGICO**". contenida en el Oficio No. CAP/017/OP/2024/APT, de la Dirección a su cargo, fechado el 12 de febrero del 2024.

Al respecto, sirva este medio para confirmar que se cuenta con **suficiencia presupuestaria** en la **Partida Presupuestal 61301- Infraestructura de agua potable saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones** del Clasificador por Objeto de Gasto para el Estado de Guerrero, por un importe de **\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, provenientes de **recursos propios de libre disposición** de la CAPAMI, para cubrir el concepto referido con anterioridad y con cargo al presupuesto aprobado del presente ejercicio fiscal y de acuerdo con el **ANEXO** del presente Oficio.

Cabe señalar que la Jefatura de Planeación Proyectos y Presupuesto de esta Dirección Administrativa fungirá como área adjudicante, quien verificará, con el apoyo de la Dirección Jurídica de la CAPAMI, la procedencia y viabilidad de los contratos, convenios y cualquier instrumento jurídico análogo que dio origen a la solicitud de referencia, y validará los montos, forma de pago, la realización de los trabajos, entrega de los bienes y/o servicios, en general los términos y condiciones que se establecen en los mismos, en estricto apego a los procedimientos que en materia de obra pública se lleven a cabo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266 y demás legislación y normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. INOCENCIO ROMÁN ORTIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
COMISIONE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA
ALCANTARILLO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI  **IGUALA**
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p.: Lic. Davic López Rodríguez.- Director General de la CAPAMI.- Conocimiento.
Lic. Alfonso Catalán Luna.- Director Jurídico.- Conocimiento.
Arq. Oscar Isaac Hernández Barragán.- Encargado de la Jefatura de Planeación Proyectos y Presupuesto.-
Conocimiento.